

# Pluspetrol se suma a dos áreas de GyP en Vaca Muerta

La nueva estructura de socios busca generar condiciones para acelerar el desarrollo de La Escalonada y Rincón La Ceniza. La operación representará un monto total de 13,92 millones de dólares para la Provincia.

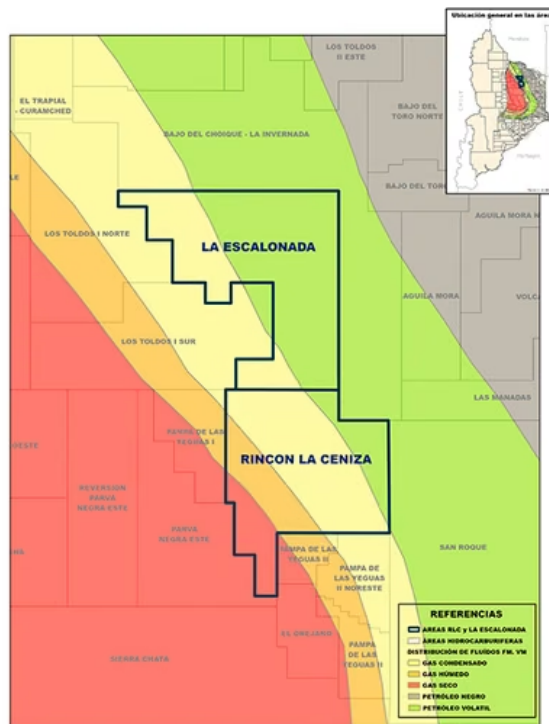


Desde la división de Infraestructura de Petróleo y Gas de Grant Thornton en India, Nishant Kumar Sittu analiza si el RIGI puede sostener el atractivo de Vaca Muerta.

El Gobierno de la Provincia del Neuquén aprobó las modificaciones contractuales que permiten el ingreso de **Pluspetrol S.A.** a La Escalonada y Rincón La Ceniza, áreas cuya titularidad corresponde a Gas y Petróleo del Neuquén S.A. (GyP). La empresa se sumará a las uniones transitorias integradas también por **Shell Argentina S.A.** y **Vaca Muerta Inversiones S.A.** para el desarrollo de ambos bloques.

Las modificaciones alcanzan a los Contratos de Unión Transitoria (UT) y a los Acuerdos de Operación Conjunta (AOC). El ingreso de Pluspetrol se concreta mediante la transferencia de parte de la participación de Vaca Muerta Inversiones S.A., luego de que GyP y Shell Argentina S.A. manifestaran su decisión de no ejercer el derecho de preferencia previsto contractualmente.

A partir de esta operación, las uniones transitorias quedarán conformadas por Shell Argentina S.A., con el 45%; Vaca Muerta Inversiones S.A., con el 25%; Pluspetrol S.A., con el 20%; y Gas y Petróleo del Neuquén S.A., con el 10%.



## Areas con concesiones no convencionales

Ambas áreas cuentan con concesiones de explotación no convencional de hidrocarburos. Rincón La Ceniza posee una superficie de 220,77 kilómetros cuadrados y, de acuerdo con la distribución de fluidos de la Formación Vaca Muerta, se sitúa en la ventana de gas condensado y gas húmedo. La Escalonada, por su parte, abarca 239 kilómetros cuadrados y se encuentra en la ventana de petróleo volátil y gas condensado.

La titularidad de GyP sobre La Escalonada y Rincón La Ceniza fue establecida mediante el Decreto Provincial N.º 866/2009. En abril de 2010, la empresa provincial celebró con Total Austral S.A. los contratos de Unión Transitoria para avanzar en la exploración, el desarrollo y la explotación de los bloques.

Desde entonces, estos acuerdos atravesaron distintas modificaciones para adecuar la estructura de participación a la evolución de los proyectos. Las últimas enmiendas, aprobadas en 2025, formalizaron el ingreso de Vaca Muerta Inversiones S.A.

## Los ingresos para la Provincia

Como parte de la operación, se prevé un aporte a favor de la Provincia del Neuquén que, sumado al Impuesto de Sellos correspondiente al acuerdo de cesión entre las empresas, completa el monto informado.

La aprobación de las enmiendas corresponde al Poder Ejecutivo Provincial, en virtud de las facultades previstas en la Ley Provincial N.º 2453 para aprobar los contratos celebrados por las empresas estatales con terceros, destinados a la explotación de las zonas reservadas a su favor.

La nueva conformación se produce, además, a partir de la incorporación de la exploración, explotación y producción de nuevos desarrollos de hidrocarburos al Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones (RIGI). Se espera que este marco, junto con los cambios en la estructura de socios, contribuya a acelerar el desarrollo de los bloques y promover nuevas inversiones.

---



Copyright **Imneuquen 2026**, Todos los derechos reservados

[...] s busca generar condiciones para acelerar el desarrollo de La Escalonada y Rincón La Ceniza. La operación representará un monto total de 13,92 millones de dólares para la Provincia.

Desde la división de Infraestructura de Petróleo y Gas de Grant Thornton en India, Nishant Kumar Sittu analiza si el RIGI puede sostener el atractivo de Vaca Muerta.

El Gobierno de la Provincia del Neuquén aprobó las modificaciones contractuales que permiten el ingreso de Pluspetrol S.A. a La Esca [...]

La nueva estructura de socios busca generar condiciones para acelerar el desarrollo de La Escalonada y Rincón La Ceniza. La operación representará un monto total de 13,92 millones de dólares para la Provincia.

Desde la división de Infraestructura de Petróleo y Gas de Grant Thornton en India, Nishant Kumar Sittu analiza si el RIGI puede sostener el atractivo de Vaca Muerta.

El Gobierno de la Provincia del Neuquén aprobó las modificaciones contractuales que permiten el ingreso de Pluspetrol S.A. a La Escalonada y Rincón La Ceniza, áreas cuya titularidad corresponde a Gas y Petróleo del Neuquén S.A. (GyP). La empresa se sumará a las uniones transitorias integradas también por Shell Argentina S.A. y Vaca Muerta Inversiones S.A. para el desarrollo de ambos bloques.

Las modificaciones alcanzan a los Contratos de Unión Transitoria (UT) y a los Acuerdos de Operación Conjunta (AOC). El ingreso de Pluspetrol se concreta mediante la transferencia de parte de la participación de Vaca Muerta Inversiones S.A., luego de que GyP y Shell Argentina S.A. manifestaran su decisión de no ejercer el derecho de preferencia previsto contractualmente.

A partir de esta operación, las uniones transitorias quedarán conformadas por Shell Argentina S.A., con el 45%; Vaca Muerta Inversiones S.A., con el 25%; Pluspetrol S.A., con el 20%; y Gas y Petróleo del Neuquén S.A., con el 10%.

Areas con concesiones no convencionales

Ambas áreas cuentan con concesiones de explotación no convencional de hidrocarburos. Rincón La Ceniza posee una superficie de 220,77 kilómetros cuadrados y, de acuerdo con la distribución de fluidos de la Formación Vaca Muerta, se sitúa en la ventana de gas condensado y gas húmedo. La Escalonada, por su parte, abarca 239 kilómetros cuadrados y se encuentra en la ventana de petróleo volátil y gas condensado.

La titularidad de GyP sobre La Escalonada y Rincón La Ceniza fue establecida mediante el Decreto Provincial N.º 866/2009. En abril de 2010, la empresa provincial celebró con Total Austral S.A. los contratos de Unión Transitoria para avanzar en la exploración, el desarrollo y la explotación de los bloques.

Desde entonces, estos acuerdos atravesaron distintas modificaciones para adecuar la estructura de participación a la evolución de los proyectos. Las últimas enmiendas, aprobadas en 2025, formalizaron el ingreso de Vaca Muerta Inversiones S.A.

Los ingresos para la Provincia

Como parte de la operación, se prevé un aporte a favor de la Provincia del Neuquén que, sumado al Impuesto de Sellos correspondiente al acuerdo de cesión entre las empresas, completa el monto informado.

La aprobación de las enmiendas corresponde al Poder Ejecutivo Provincial, en virtud de las facultades previstas en la Ley Provincial N.º 2453 para aprobar los contratos celebrados por las empresas estatales con terceros, destinados a la explotación de las zonas reservadas a su favor.

La nueva conformación se produce, además, a partir de la incorporación de la exploración, explotación y producción de nuevos desarrollos de hidrocarburos al Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones (RIGI). Se espera que este marco, junto con los cambios en la estructura de socios, contribuya a acelerar el desarrollo de los bloques y promover nuevas inversiones.

Desde la división de Infraestructura de Petróleo y Gas de Grant Thornton en India, Nishant Kumar Sittu analiza si el RIGI puede sostener el atractivo de Vaca Muerta.